

ORD. N°

02

ANT.: Oficio N° 93 y 94, de 02 de agosto de 2022, Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, Cámara de Diputados

MAT.: Sobre la declaración de Estado de Catástrofe en la Región de Los Lagos

SANTIAGO, 04 ENE. 2023

DE: MINISTRO DE AGRICULTURA

**A : PRESIDENTE
COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar y en atención al oficio ya individualizado en el antecedente, cumpla con informar, que este Ministerio no tiene las prerrogativas para decretar un Estado de Excepción Constitucional como lo es el Estado de Catástrofe.

Sin perjuicio de lo anterior, casos del tipo excepcional en el marco de las competencias de esta Secretaría de Estado, se canalizan por vía de la declaración de emergencia agrícola, según lo dispuesto en la Ley de Presupuesto respectiva, con el objeto de financiar situaciones o gastos no previstos causados por fenómenos climáticos y/o catástrofes naturales y/o situaciones de emergencia o de daño productivo que afecten a productores agrícolas, ganaderos y habitantes rurales, previamente definidos por resolución fundada de este mismo Ministerio.

Saluda atentamente a usted,



ESTEBAN VALENZUELA TREEK
MINISTRO DE AGRICULTURA



Distribución:

- Honorable Senador señor Juan Antonio Coloma Álamos
- Abogada Secretaria Comisión señora María Teresa Calderón Rojas
- Gabinete Ministro
- Oficina de Partes

VALPARAÍSO, 2 de agosto de 2022.

OFICIO N° 93/2022

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, acordó, en su última sesión, solicitar a US., tenga a bien, informar los fundamentos por los cuales no se ha decretado estado de catástrofe en la Región de Los Lagos pese a la afectación de los cultivos que se ha producido en la zona producto de heladas y nevazones.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente (A) de la Comisión, diputado señor **JUAN ANTONIO COLOMA ALAMOS**.

Dios guarde a US.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- AL MINISTRO DE AGRICULTURA, DON ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK.

VALPARAÍSO, 2 de agosto de 2022.

OFICIO N° 94/2022

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, acordó, en su última sesión, solicitar a Ud., tenga a bien, informar los fundamentos por los cuales no se ha solicitado se decrete estado de catástrofe en la Región de Los Lagos pese a la afectación de los cultivos que se ha producido en la zona producto de heladas y nevazones.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente (A) de la Comisión, diputado señor **JUAN ANTONIO COLOMA ALAMOS**.

Dios guarde a US.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- **AL SEREMI DE AGRICULTURA DE LOS LAGOS.**
oirs.loslagos@minagri.gob.cl

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505000 / E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CD9C5D2134B4C0F3

Firmado por María Teresa Calderón
Rojas
Fecha 03/08/2022 12:45:55 CLT